



SANDINISTAS OPRIMEN A TRABAJADORES

Hoy primero de mayo, los socialcristianos nicaragüenses denunciaremos una vez más la opresión que vive la clase trabajadora bajo la dictadura sandinista.

En Nicaragua, no hay derecho de huelga, ni se permiten los reclamos de aumentos salariales, ni formar sindicatos independientes, y los salarios apenas ajustan para la alimentación básica de las familias.

El último zarpazo contra los trabajadores ha sido dado esta vez contra los más de 100 mil empleados del estado, que a partir de este mes de mayo estarán obligados a “aportar” al partido sandinista un 6% de promedio de sus salarios mensuales.

No contentos con obligar a estos empleados a gritar consignas, realizar caminatas con objetivos políticos, a llenar fichas del partido controlado por la familia Ortega-Murillo, ahora verán sus salarios mermados por una decisión arbitraria e ilegal de la codictadora Rosario Murillo.

Los sandinistas han ubicado a los trabajadores nicaragüenses en la situación de inicios del siglo 19, en que el Papa León XIII denunció las injusticias, explotación e irrespeto a la dignidad humana de los trabajadores, abogando en su Encíclica *Rerum Novarum* de 1891 por el derecho de los trabajadores a un salario justo, a condiciones laborales seguras y a la formación de sindicatos, sentando así el “Papa social” las bases de la doctrina social de la Iglesia.

El Partido Humanista Social Cristiano de Nicaragua, PHSC, expresa su solidaridad con los trabajadores nicaragüenses, condena la opresión de la que son víctimas, los anima a seguir resistiendo, a mostrar su rechazo al régimen en la forma que puedan, y estén seguros de que con la llegada de la democracia volverán a estar vigentes todos sus derechos laborales, tal como están plasmados en el convenio de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

1 de mayo de 2026.

Partido Humanista Social Cristiano de Nicaragua, PHSC.